Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Ref: E-. 97508- 2024 - MPA

Nota N° 414/24
LETRA: D.P.M.F

USHUAIA, 09 de diciembre del 2024

Dirección de Compras, Contratación y Patrimonio.
Ministerio de Producción y Ambiente

Por la presente me dirijo a Uds., a fin dar respuesta lo solicitado mediante NOTA-U.E.P.N.I. N° 789-2024, de orden 40 que forma parte de las presentes actuaciones.

Reglón 1: "**BOLSA DE DORMIR"** cotizado por la firma **GRUPO FARO SRL - CUIT Nº 30-71412413-3**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas en base a las necesidades de esta Dirección Provincial ya que es de suma importancia contar con los insumos específicos para la cobertura fundamental y para el normal funcionamiento y efectiva respuesta de las tres brigadas de Incendios Forestales. El insumo requerido es esencial para asegurar las condiciones mínimas de las personas afectadas a situaciones de emergencias de distinta índole, incendios forestales o colaboración de búsqueda y rescate. Cabe destacar el gasto que demanda no resulta inconveniente para el Estado Provincial.

"**BOLSA DE DORMIR"** cotizado por la firma por **UVAS DE LA PATAGONIA SA - CUIT Nº 30-70810234-9,** si bien técnicamente se ajusta a lo requerido la oferta presentada por la presente firma resulta ser onerosa dado a que su cotización es más elevada y de tal forma no es un beneficio para el Estado.

GATTI Matías Alejandro
Director Provincial de
Manejo del Fuego
Secretaria de Ambiente

Firmado Electrónicamente por
- GATTI MATIAS ALEJANDRO
Gobierno de Tierra del Fuego
Director Provincial de Manejo del Fuego
09/12/2024 15:18